

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	50012207	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Sociología de las Políticas Públicas y Sociales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Sanz Gracia	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Bernuz Beneitez	Coordinadora del Programa de Doctorado		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761005	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Zaragoza, AM 15 de diciembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Sociología, antropología y geografía social y cultural				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón		Universidad de Zaragoza		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 15

Segundo año de implantación: 15.

El programa de doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales (SPPS) organizado por la Universidad de Zaragoza, se imparte en su modalidad actual desde el curso 2009-10.

Este programa de doctorado está vinculado al Máster Oficial en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales (MSP-PS) que, a su vez, es el resultado de la colaboración de los departamentos de Análisis Económico, Contabilidad y Finanzas, Derecho Penal, Economía Pública, Organización de Empresas, Psicología y Sociología con profesores con docencia en cuatro facultades distintas: Derecho, Economía y Empresa, Ciencias Sociales y del Trabajo, Empresa y Gestión Pública.

Antecedentes:

Los antecedentes del programa de doctorado SPPS se han de situar en el curso 1987-88, con la puesta en marcha del programa de doctorado en Sociología.

El programa actual es el de la adaptación y fusión de dos programas de doctorado anteriores, por un lado el Programa de Doctorado en "Sociología Jurídica e Instituciones Políticas" (iniciado en 2003-04), del departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, por otro, del programa de doctorado "Sociología: ciudad cultura y desarrollo", del departamento de Psicología y Sociología.

El primero de los programas, ha sido impartido fundamentalmente desde el área de Filosofía del Derecho y por el Laboratorio de Sociología Jurídica. En el segundo programa ha participado profesorado de las áreas de Antropología, Sociología, Psicología Social y Trabajo Social.

Justificación de la necesidad del programa:

Desde sus inicios los estudios de doctorado en el campo de la sociología han tenido una demanda sostenida y permanente en el contexto de la Universidad de Zaragoza. Hasta la reciente implantación del MSPPS eran los únicos estudios, en sentido estricto, dentro de ese campo de conocimiento. Han contribuido a atender la demanda de la sociedad aragonesa en este ámbito de formación e investigación. Han servido para formar doctores que se han incorporado a la docencia universitaria en distintas instituciones superiores en España y en otros países, así como en otras entidades que requieren de personal con cualificación superior. Algunos de los estudiantes del programa de doctorado en Sociología han pasado a formar parte de distintas administraciones públicas, organizaciones del tercer sector e incluso del sector empresarial.

El actual programa de doctorado en SPPS posibilita la continuidad formativa e investigadora de las personas que cursan los estudios del MSPPS y de quienes, viniendo de fuera de la universidad de Zaragoza, tanto españoles como extranjeros, están interesados en investigar en el campo de la SPPS.

El equipo de profesores del máster y del doctorado está formado por un conjunto de profesores interdepartamental que, a su vez, participan en cinco grupos de investigación consolidados reconocidos con esta denominación por el Gobierno de Aragón, (Estudios sobre la sociedad del Riesgo S45; Estudios Económicos y Sociales del Tercer Sector, GESES, S64; Análisis dinámico espacio-temporal de la realidad económica, ADETRE, S16; Laboratorio de Sociología Jurídica, S26; Economía Pública, S19).



La existencia del programa de doctorado en SPPS permite completar la formación de quienes comenzando por grados como Derecho, Trabajo Social, Relaciones Laborales o incluso Administración de Empresas y Economía continúan posteriormente en el MSPPS y quieren seguir investigando para realizar su tesis doctoral.

El campo de estudios en SPPS es claramente necesario en cualquier sociedad que quiera desarrollar mejores políticas públicas y sociales, pero muchos más en un tiempo de cambio y crisis como el actual. El objeto implícito de estos estudios es la reflexión crítica y la investigación en lo que afecta a la construcción de una mejor sociedad, una mejor democracia en la que el espacio público es una responsabilidad intransferible de la ciudadanía.

De este modo, el objetivo general de este programa de doctorado es el análisis, estudio e investigación en el ámbito de la SPPS, de tal manera que las personas que se incorporen a este programa puedan continuar los estudios previos en el Máster universitario del mismo nombre. No obstante, el diseño de los estudios está pensado para generar una dinámica investigadora de alto nivel en la que se incorporen estudiantes de doctorado interesados en las líneas de investigación del equipo docente del programa en torno al espacio público, las políticas públicas y sociales.

Tanto en los estudios previos de máster como en lo que corresponde al programa de doctorado se pretende comprender, proponer y participar en los procesos propios del espacio público, entendido éste como responsabilidad de toda la ciudadanía.

La necesidad social de doctores y de investigaciones doctorales en este ámbito es un reto para la propia sociedad y para las instituciones tanto públicas como privadas que quieran avanzar en la mejora constante de sus actividades.

El conjunto de actividades, grupos de investigación implicados y de profesorado del programa permite profundizar, desde una perspectiva pluri e interdisciplinar, en temas de investigación para la realización de una tesis doctoral en los siguientes campos: (i). Democracia y políticas públicas; (ii) análisis, diseño y fundamentación de políticas públicas y sociales; (iii). Gestión y evaluación de políticas públicas y sociales.

Tras la publicación del **RD 576/2023, de 18 de julio**, se han introducido entre otros, cambios en materia de requisitos de acceso a doctorado y duración de los estudios, por lo que la "**Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)**" está pendiente de adaptación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/20180523_instruccion_permanencia.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>El programa de doctorado incorpora en su haber colaboraciones desarrolladas en años anteriores con otras instituciones de educación superior impulsadas bien como actividades de movilidad, algunas de ellas apoyadas en acuerdos Erasmus de nuestra universidad, bien en colaboración con el profesorado del programa así como otras surgidas dentro de la dinámica de cooperación de los grupos de investigación. También se han mantenido colaboraciones en docencia y seminarios.</p> <p>Dentro de esas coordinadas y atendiendo a la dimensión internacional, se ha establecido una colaboración directa con el LabCOMplex, CEEICH, UNAM, México, con el objeto de incorporar sus aportaciones desde la Cybercultura@ al abordaje interdisciplinar del estudio de las políticas públicas y sociales. En años anteriores se han realizado tanto investigaciones en colaboración como el estudio para la Confederación Hidrográfica del Ebro: Análisis de roles y posiciones sociales en el proceso de participación para la implantación de la directiva marco del agua (2007-PH-34-J), estancias de distintos investigadores en ambas universidades y elaboración de publicaciones y tesis. Son ejemplos de esto: (i). la movilidad de investigadores, desde México a Zaragoza como Dra. Margarita Maass-Moreno, Dra. Patricia Almaguer Calixto, o desde Zaragoza a México, como Dr. Santiago Boira; (ii). elaboración de varias tesis como la de Dr. J.A. Amozurrutia, ya defendida (2008), o la cotutela de tesis en curso como la de Dña. Laura González. La intensidad de la colaboración esperada es alta por parte de los investigadores y cuenta con cauces de intercambio telemáticos consolidados en forma de trabajo en red, mientras que la de carácter presencial está condicionada por las ayudas y financiación posterior.</p> <p>Otra colaboración directa de carácter internacional, es con el grupo de investigadores y profesorado implicado en la "European Participation Network", como el Dr. Tuomo Kokkonen, o la Dra. Aila-Leena Matthies University of Jyväskylä, Kokkola University Consortium, (Finlandia), que cuenta con varios años de experiencia impulsados desde el Grupo consolidado de investigación GESES [http://unizar.es/geses/network/draft-contents.html y también recogido en la web de la contraparte finlandesa http://www.chydenius.fi/en/social-sciences/social-work/copy_of_participation-network]. En este caso, se han dado distintos periodos de intercambio de investigadores, el objeto de la colaboración es profundizar en las políticas públicas y sociales ligadas al estado de bienestar y la participación ciudadana. La intensidad de la colaboración es alta.</p> <p>Una colaboración específica es con Jérôme Ferret, profesor titular de sociología de la universidad de Toulouse 1 Capitole, en Francia. En este caso ya existe una amplia experiencia de colaboración con el Master 1 Economie et Société (responsable pedagógico, Jérôme Ferret) y el Master 2 Eco-développement des territoires, de esa universidad. Además, Jérôme Ferret ha sido profesor visitante en Zaragoza, en octubre 2010 con una beca del MICCIN. El objeto de la colaboración se centra fundamentalmente en los campos de las políticas públicas, acción pública, de las ciencias de la complejidad, de la sociología de los riesgos, y consiste en la codirección de tesis doctorales, participación en tribunales de evaluación de tesis, intercambios de estudiantes, docencia en lecciones de contenido específico, relacionadas con sus líneas de investigación comunes.</p> <p>Una colaboración más reciente es la establecida con la Universidade Federal do Pampa - UNIPAMPA (Brasil), mediante la relación impulsada por la Dra. Arlete Salcides. Tras dos visitas de investigación e intercambio en curso de estudiantes, está en proceso la firma de un convenio entre ambas instituciones. El objeto de esta colaboración está ligado tanto a la docencia como a la investigación en el terreno de las políticas públicas con especial énfasis en el medio rural y educativo.</p> <p>En el ámbito nacional se vienen desarrollando distintas colaboraciones. Como con Ignacio Brunet Icart, catedrático de sociología de la Universidad Rovira y Virgili. En este caso existe una extensa colaboración y muestra de ello es la participación de los profesores Carlos Gómez Bahillo, Alexia Sanz Hernández y Nuria del Olmo Vicén en los Proyectos Ministerio de Educación y Ciencia. Subprograma de Proyectos de Investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2008. (CS02008-05535) y (CSO2008/03005 sobre Pobreza y Exclusión). Convocatoria 2011 (CSO2008/03005). El objeto de la colaboración se centra en el aporte teórico y presentación de resultados de las investigaciones realizadas, de la que es investigador responsable, dentro del diagnóstico situacional que lleva a la elaboración de políticas públicas contra la exclusión social y radicación de la pobreza en España. Asimismo en la codirección de tesis doctorales, participación en tribunales de evaluación de tesis, impartición de lecciones de contenido específico, relacionadas con sus líneas de investigación en los cursos monográficos de formación que se desarrollen dentro del Programa de Doctorado.</p> <p>Un segundo caso es con Ramón Flecha García, catedrático de sociología de la Universidad de Barcelona, se han desarrollado acciones comunes con los profesores Carmen Elboj Saso, Carlos Gómez Bahillo y Alexia Sanz Hernández, a través de proyectos I+D+I europeos y del plan nacional, entre los que mencionamos por su importancia y re-</p>			



sultados los siguientes: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+D+I. Programa de Socioeconomía (SEC 2001-3504); : RTD Project. 5th Framework Programme. DG XII. Improving the Socio-economic Knowledge Base. European Commission (Contract nº HPSE-ct2001-00101); Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 (BSO2003-04116/CPSO). El objeto de la colaboración se centra fundamentalmente en los campos de las políticas migratorias, sociales y educativas y se orienta a la codirección de tesis doctorales, participación en tribunales de evaluación de tesis, impartición de lecciones de contenido específico, relacionadas con sus líneas de investigación en los cursos monográficos de formación que se desarrollen dentro del Programa de Doctorado. Es de destacar que Ramón Flecha Flecha ha dirigido el proyecto europeo RTD integrado más importante al que la Unión Europea ha dedicado mayor número de recursos sobre políticas educativas.

Una tercera colaboración específica es con Fidel Molina Luque, catedrático de sociología de la universidad de Lleida. En este caso existe una experiencia de colaboración en proyectos comunes con el Centro de Investigación de Teorías y Prácticas superadoras de la desigualdad de la Universidad de Barcelona, y que se han reseñado anteriormente. El objeto de la colaboración se centra fundamentalmente en los campos de las políticas educativas, y consiste en la codirección de tesis doctorales, participación en tribunales de evaluación de tesis, docencia en lecciones de contenido específico, relacionadas con sus líneas de investigación en los cursos monográficos de formación que se desarrollen dentro del Programa de Doctorado

En cuarto lugar, también es de destacar la colaboración con Antonio Lucas Marín, catedrático de sociología de la Universidad Complutense de Madrid, especialista de sociología de las organizaciones, la colaboración se centrará fundamentalmente en la docencia de sesiones monográficas respecto al funcionamiento de las organizaciones públicas en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas.

Otro campo de colaboración, dentro del programa de doctorado es el relacionado con el profesorado del área de sociología jurídica que cuenta con una extensa y densa colaboración. Más precisamente, a nivel internacional, en el ámbito de la sociología de las políticas penales y criminales se mantiene una intensa colaboración que se ha prolongado durante años con el Departamento de Criminología de la VUB, Bruselas, Bélgica y con la Escuela de Criminología de Oporto. Con la Vrije Universiteit of Brussels se realizan intercambios docentes en el ámbito de las políticas de infancia en conflicto con la ley con la profesora Jenneke Chistiaens que viene a la Universidad de Zaragoza para colaborar en la docencia y asimismo la profesora M^a José colabora con ellos en seminarios sobre justicia de menores. Asimismo se está preparando un proyecto de investigación europeo sobre políticas de internamiento de menores. También se ha participado en tribunales de tesis doctorales dirigidas desde la VUB, en Seminarios sobre delincuencia juvenil. Al tiempo que M^a José Bernuz realizó una estancia de investigación durante el año 2012 en el Departamento de Criminología en colaboración con Serge Gutwirth.

También en el ámbito de la sociología de las políticas penales y criminales se lleva colaborando más de cinco años con la Escola de Criminologia de la Universidad de Oporto. Más precisamente, la Dra. Josefina Castro, profesora de Criminología, Universidad de Oporto ha venido en varias ocasiones a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza para colaborar en docencia relacionada con el tema de la delincuencia juvenil y la justicia de menores. Asimismo, M^a José Bernuz ha impartido clases en la Escola de Criminologia en el contexto de las Políticas criminales y los derechos humanos. Esta año, 2013, se ha realizado una estancia de investigación breve durante los meses de marzo y abril sobre el tema de políticas criminales y derechos humanos. Asimismo se está preparando un proyecto de investigación europeo sobre políticas de internamiento de menores.

En el ámbito nacional, se ha colaborado también durante varios años con la Universidad de La Rioja y con la Universidad del País Vasco. Con la Universidad de La Rioja se ha mantenido un contacto estrecho con el área de Filosofía del derecho, en concreto con los profesores José Martínez de Pisón y con Raúl Susín. Con ambos se llevan desarrollando proyectos del Ministerio de Educación coordinados. Entre ellos: "La tensión entre libertad y seguridad: una aproximación socio-jurídica" I+D (BJU2003-07869-C02-02), años 2003-2006; "Seguridad, estado social y cultura punitiva" (SEJ2006-15335-C02-02), años 2006-2009; "La incidencia de la violencia en la eficacia de los derechos" (Proyecto DER2010-20826-CO2-01), años 2011-2013. Asimismo han participado en seminarios, tesis doctorales planteados y organizados por la Universidad de la Rioja todos los profesores participantes en el Doctorado. Igualmente por parte de los profesores de La Rioja arriba mencionados. Por su parte, también ha sido estrecha la colaboración con el Dr. César Manzanos, profesor de sociología, Universidad del País Vasco. Varios profesores de Sociología Jurídica han participado en tribunales de tesis dirigidas por Manzanos y él ha participado en varias tesis doctorales dirigidas desde Zaragoza. Se asiste a las Jornadas y Seminarios organizados por desde el departamento de César Manzanos. Asimismo, ha colaborado como experto durante 2011-2012 en un proyecto Daphne sobre prevención de la delincuencia juvenil en el que participó la Universidad de Zaragoza.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.



CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Ser capaz de analizar las distintas dimensiones de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica, tanto en su nivel teórico como aplicado
CO07 - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento
CO06 - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos)
CO05 - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica
CO04 - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento
CO03 - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje
CO02 - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional
CO01 - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores
CE03 - Ser capaz de evaluar la praxis de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica
CE02 - Ser capaz de diseñar respuestas y modelos de gestión para los retos emergentes en el espacio público, en una sociedad plural y compleja, mediante propuestas de políticas públicas y sociales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La Escuela de Doctorado cuenta con una web (https://escueladoctorado.unizar.es/) que contiene información completa y variada a través de la cual un futuro estudiante puede planificar sus estudios de doctorado, incluyendo referencias a los principales procesos y trámites a realizar durante el periodo doctoral (https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/vision-general-del-doctorado). Se cuenta con un apartado de preguntas frecuentes (https://escueladoctorado.unizar.es/es/preguntas-frecuentes) y otro de noticias (https://escueladoctorado.unizar.es/noticias). Por su parte la web del programa aporta información organizativa específica del mismo, disponible a través de la web de titulaciones de la Universidad de Zaragoza (https://estudios.unizar.es/estudio/lista-ramas?tipo_id=7).</p> <p>La información previa sobre acceso a los estudios de doctorado está disponible en la web de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/acceso-estudios-de-doctorado) con apartados específicos para los estudiantes con título extranjero no homologado expedido por un país ajeno al Espacio Europeo de</p>



Educación Superior (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/acceso-ajeno-eees>) y para los estudiantes con título extranjero no homologado expedido por un país del Espacio Europeo de Educación Superior (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/acceso-eees>).

Así mismo, se proporciona información sobre la **pre-admisión** (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/preadmission-en-un-programa-de-doctorado>) y la **admisión** (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/admision-en-un-programa-de-doctorado>) en los programas de doctorado.

Esta información también se proporciona en el apartado de acceso, admisión y matrícula de la web del programa, donde se indican los criterios específicos de admisión de estudiantes. Esta web tiene otros apartados tales como el de "Información general" sobre el contexto y contenido del programa, datos de contacto de la persona coordinadora del programa y del apoyo administrativo e información de la comisión académica y de la comisión de evaluación de la calidad del programa; "Competencias"; "Supervisión y seguimiento"; "Actividades formativas y movilidad"; "Profesorado. Líneas y equipos de investigación"; "Recursos y planificación"; "Calidad"; "Indicadores y resultados de encuestas" e "Información gráfica del estudio".

También se informa sobre las condiciones de acceso y admisión en la sede administrativa de la sección de la Escuela de Doctorado (calle Pedro Cerbuna, 12 (edificio Interfacultades) - 50009 Zaragoza (España); teléfono: 876553040; e-mail: docto@unizar.es) y en la sede administrativa del Programa de doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/informacion-general-sobre-los-programas-de-doctorado-en-la-eduz>).

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso idóneo es el propio de quien ha realizado previamente un Máster en el ámbito de la Sociología de las Políticas Públicas y Sociales o equivalente. Además, también pueden acceder estudiantes cuyos títulos de acceso correspondan a otras temáticas de las ciencias sociales y de las políticas públicas siempre que cumplan los requisitos académicos para ser inscritos.

En todo caso, para cursar el Programa de Doctorado de Sociología de las Políticas Públicas y Sociales será preciso que el estudiante cuente con:

- Conocimientos específicos del campo científico propio de la Sociología y de las Políticas públicas y sociales.
- Las Habilidades técnicas, instrumentales y metodológicas correspondientes a las ciencias sociales, con especial énfasis en la Sociología.
- Un nivel equivalente al B1 de competencia en inglés o de alguna otra de las lenguas extranjeras más utilizadas en la investigación y en las publicaciones científicas en Sociología, en particular, francés, italiano o alemán.

En los casos de estudiantes procedentes de otras áreas de conocimiento no vinculadas al campo de las ciencias sociales y jurídicas, pero interesados en el campo de la sociología de las políticas públicas y sociales se tendrá en cuenta su motivación, su justificación de la pertinencia de su tema de investigación en el marco del programa y la adecuación al mismo. A partir de su formación previa deberá completar créditos de tipo metodológico e investigador así como aquellos más específicos vinculados a su tema de investigación como los que se ofrecen en el máster de sociología de las políticas públicas y sociales, de tal manera que se completen las posibles lagunas formativas respecto del perfil idóneo del programa. En cada caso la comisión académica del programa establecerá el número de créditos y las materias específicas.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a los estudios de doctorado en España está regulado por el artículo 6 del **RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado** (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>). La redacción de este artículo ha sufrido varias modificaciones, siendo la última debida a la publicación del **RD 576/2023, de 18 de julio** (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/04/576>). Actualmente, por tanto, está pendiente de adaptación la "**Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)**" (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/eduz_insturcc_acceso_dedic_perman_actualizado20220719.pdf).

En la redacción consolidada de dicho artículo se establece lo siguiente:

Artículo 6. Requisitos de acceso al doctorado.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:



a) *Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.*

b) *Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.*

c) *Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculte en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.*

d) *Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.*

e) *Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.*

Admisión

Los criterios de admisión en un programa de doctorado está regulado por el artículo 7 del **RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado** (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>).

Éste obliga a las universidades a ofrecer garantías de información sobre el procedimiento de admisión y a disponer de sistemas de orientación al estudiantado.

Así pues, en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/admission-en-un-programa-de-doctorado>) se explican los puntos clave del proceso de admisión al programa de doctorado, incluyéndose la forma de tramitación, así como los requisitos y fechas de presentación de solicitudes.

Por otra parte, el Campus Iberus, al que pertenece la Universidad de Zaragoza, cuenta con un programa de mentoría para los estudiantes de doctorado de las cuatro universidades del consorcio, denominado Iberus Connect (<https://www.campusiberus.es/iberus-connect/>).

Se otorga a las Comisiones académicas de los programas de doctorado la competencia del establecimiento de los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes. Entre otros, éstas pueden solicitar el aval de un posible director/a de la tesis a desarrollar.

Los requisitos de admisión específicos del programa se recogen en el apartado admisión de la página del programa en la web de titulaciones y se detallan a continuación.

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales, formada por el Coordinador y tres profesores doctores que participen en el programa, elegidos cada cuatro años por el conjunto de profesores del programa. La Comisión Académica enviará al órgano competente de la UZ la propuesta final de admisión de los candidatos al programa.

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales, el candidato habrá de presentar, junto con la solicitud, un Currículum Vitae suyo completo y una breve declaración (máximo de una página) en la cual detalle los motivos por los que desea incorporarse al programa, sus expectativas respecto al mismo, la línea de investigación de su interés y un plan inicial de tema de investigación para la realización de la tesis doctoral. El solicitante podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Los candidatos que soliciten cursar el programa a tiempo parcial habrán de añadir a lo anterior un informe en el que den cuenta de las razones que les llevan o les obligan a optar por esa modalidad. Para admitir su solicitud, la Comisión Académica podrá pedirles que acrediten documentalmente las razones aducidas.

El Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales está estrechamente conectado con el Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales, pero también tiene un carácter independiente en el sentido de que se abre a otros estudios de postgrado que estén ligados a este campo de conocimiento. Es por ello que haber superado estos estudios de Máster u otros equivalentes constituye un importante criterio a contemplar para la valoración de las solicitudes que se presenten.



La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará y priorizará las solicitudes en función de los siguientes criterios:

- Formación académica: hasta 30 puntos sobre 100. La posesión del título de Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales (o equivalente) supondrá 30 puntos sobre 100. La posesión de un título de Máster (o equivalente) en Sociología podrá suponer entre 20 y 30 puntos sobre 100. La posesión de un título de Máster (o equivalente) en otras áreas de las ciencias sociales podrá suponer entre 10 y 20 puntos.
- Expediente académico y nota de los estudios de Máster: hasta 30 puntos sobre 100.
- Experiencia investigadora y publicaciones científicas: hasta 15 puntos sobre 100.
- Nivel de inglés y/o francés, italiano o alemán: hasta 10 puntos sobre 100.
- Estancias académicas en el extranjero: hasta 5 puntos sobre 100.
- Otros méritos (experiencia profesional, becas, ayudas y premios recibidos): hasta 10 puntos sobre 100.

En el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no sea el español, se podrá exigir acreditar unos conocimientos de español hablado y escrito comparable al nivel intermedio DELE del Instituto Cervantes.

La Comisión Académica podrá acordar que el estudiante, en función de su formación previa, tenga que realizar, además de la formación específica del programa de doctorado, complementos de formación que estarán constituidos por materias del Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales o de otros de la oferta del campo de ciencias sociales y jurídicas que sean pertinentes. No tendrán que cursar complementos de formación aquellos candidatos que acrediten tener conocimientos suficientes sobre contenidos propios de la sociología de las políticas públicas y sociales.

Los criterios de admisión serán los mismos para quienes soliciten cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial.

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

Según el Acuerdo de 24 de noviembre de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se reservará el 5 por 100 de las plazas disponibles (mínimo 1 plaza) de los estudios de doctorado para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad.

La Universidad de Zaragoza ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología para hacer posible el acceso a la universidad a las personas con discapacidad. Así, dispone de una Oficina Universitaria de Atención a la discapacidad (<http://ouad.unizar.es/>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

Además, la Comisión Académica contemplará, en la medida de lo posible, la adaptación de los requisitos de admisión y la adaptación curricular a alumnos con necesidades especiales derivadas de la discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	11	3
Año 2	21	1
Año 3	4	0
Año 4	23	9
Año 5	20	6

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN



La comisión académica del programa podrá exigir la superación de complementos de formación específicos, en función de la formación previa de los estudiantes.

Los complementos de formación consistirán en un período de formación de 12 créditos, de materias relacionadas con las políticas públicas y sociales, a determinar de entre las asignaturas del Master en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales o, en su caso, otras equivalentes de la oferta académica de estudios de la universidad de Zaragoza que la comisión académica del programa también pueda considerar adecuadas. A este respecto también se tendrá en cuenta las posibles propuestas del doctorando y de su director/a de tesis

El programa de doctorado ofertará, entre otros, seminarios impartidos por profesores visitantes que participen en el marco de los programas de movilidad de la mención de excelencia. También podrá establecer un conjunto de seminarios que completen las competencias transversales de los doctorandos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Academic English - transversal		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>Impartido, durante el primer semestre del Programa, desde el <i>Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza</i> con la colaboración del <i>Grupo de investigación consolidado F22 del Gobierno de Aragón</i>.</p> <p>Se trata de cursos de 25 horas de duración y que tienen en cuenta el perfil específico de las distintas macroáreas de conocimiento</p> <p>Los cursos tienen como objetivo general proporcionar a los doctorandos herramientas y habilidades básicas para la comunicación académica en inglés en el contexto investigador.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar modelos de textos especializados (artículo de investigación, artículo de divulgación, abstract, reseña, tesis doctoral, solicitud de becas, comunicación/correspondencia académica, presentación de ponencias, presentación de tesis doctorales, etc.) e identificar las características de los textos. • Proporcionar y desarrollar estrategias lingüísticas, para mejorar la comunicación escrita y oral en lengua inglesa en un contexto investigador. • Proporcionar y desarrollar estrategias de comprensión de textos en inglés especializado. • Analizar de forma crítica los propios procesos de construcción de textos escritos y orales para la transmisión de contenidos específicos a cada área de conocimiento, con objeto de mejorar individualmente en lo que respecta a la producción de textos especializados en inglés. 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control y valoración: Se controlará la asistencia de los doctorandos y se llevará a cabo una prueba (oral y escrita) al final del curso para practicar algunas de las actividades desarrolladas. Estos aspectos serán recogidos en el documento de actividades del doctorando (DAD)		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
.		
ACTIVIDAD: Compromiso científico y responsabilidad profesional del investigador - transversal		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>La actividad se impartirá durante el primer semestre del programa y tendrá una duración aproximada de 15 horas. Se concreta en la impartición de una serie de ocho conferencias de 60 minutos de duración seguida de un debate de duración similar</p> <p>El seminario se concibe como un ciclo de conferencias sobre la relación entre el conocimiento científico y la responsabilidad del investigador en los diversos horizontes contemplados en las intervenciones que se detallan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Presentación del ciclo • 2. El científico en la historia. • 3. Ética, ciencia y conocimiento • 4. Reproducción: embrión y bioética • 5. La Física y la sociedad contemporánea • 6. La responsabilidad y los historiadores • 7. La ética en la economía y en el mundo de los negocios • 8. Conclusiones y clausura. 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control y valoración. Se controlará y certificará la asistencia de los estudiantes del doctorado, que será recogida en el DAD.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
.		
ACTIVIDAD: Migraciones, identidad y cultura - transversal		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30



DESCRIPCIÓN		
<p>El curso se impartirá durante el segundo semestre del programa. Se concibe como una serie de seis seminarios de hora y media de duración en los que el fenómeno migratorio se analiza desde distintas perspectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la inmigración. Política, sociedad, cultura y religión • La dimensión ecológica de los flujos migratorios: factores socioeconómicos, territoriales y ambientales • Migraciones y Construcción identitaria: religión y etnia • Género, identidad y conflicto • Efectos económicos de la inmigración sobre el crecimiento económico, el mercado laboral y el saldo fiscal del Estado de Bienestar • Derecho, identidad cultural y religión 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control y valoración. Control de asistencia a los seminarios, certificación de la misma y registro en el DA		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
.		
ACTIVIDAD: Habilidades informacionales para estudiantes de doctorado - transversal		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>Impartido durante el segundo semestre del Programa, organizado desde la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. El curso pretende ofrecer a los doctorandos una formación complementaria a su actividad investigadora en el ámbito de las competencias y habilidades informacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • buscar y recuperar información • conocer y utilizar fuentes de información • valorar y evaluar la información • gestionar la información • comunicar y difundir la información • Las actividades formativas tendrán un diseño adaptado a las distintas áreas de conocimiento. Utilizando los distintos entornos de aprendizaje, podrán ser tanto presenciales, virtuales o semi-presenciales, tutorizadas o autoformativas. • Los contenidos serán los correspondientes al nivel avanzado de las competencias informacionales: bases de datos generales (multidisciplinares, patentes, normas, legislación) y especializadas por macroárea; factor de impacto e índices de citas; gestores bibliográficos; la publicación científica (donde publicar, derechos de autor, licencias Creative Commons, etc.) 		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control y valoración. Se controlará y certificará la asistencia de los estudiantes del doctorado, que será recogida en el DAD.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>El programa de doctorado en SPSS tiene establecidas distintas colaboraciones, tal y como se ha descrito en el apartado 1.4. con instituciones e investigadores tanto extranjeros como nacionales. Éstas constituyen el marco de referencia donde incardinar una parte del proceso formativo e investigador de las y los doctorandos del programa. Pero dada la heterogeneidad, disparidad y, en algunos casos, complejidad de temas de investigación posibles dentro del programa, entendemos que el plan de movilidad se ha de construir de manera personalizada atendiendo a las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>Por ello, como regla general tras un primer periodo —de duración variable según las personas y su dedicación a la investigación doctoral— que podemos llamar de formulación y establecimiento de las bases investigadoras —fijado en el primer año—, está previsto estimular a los doctorandos a realizar estancias de investigación ajustadas a sus necesidades que permitan, cuando menos, cumplir con los requisitos para el doctorado con mención europea.</p> <p>El seguimiento de las acciones de movilidad estará al cargo de cada director o directora de tesis, que anualmente enviará un informe a la comisión académica del programa sobre la situación particular de cada uno de sus tesinados incluyendo estos aspectos. A comienzo de cada curso académico se establecerá un plan de trabajo y una previsión de las actividades de movilidad y posibles estancias para doctorandos del programa de tal manera que se pueda establecer una racionalización óptima de los recursos disponibles.</p> <p>Todos estos elementos son aplicables tanto para los casos a tiempo completo como a tiempo parcial.</p>		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el que se destacan las figuras de la Comisión Académica, del director y del tutor.</p> <p>En la Universidad de Zaragoza, las funciones de la Comisión Académica, así como las funciones, derechos y deberes de directores/as y tutores/as de tesis se recogen en el Reglamento interno de la Escuela de Doctorado (https://zaguan.unizar.es/record/63075/files/Reglamento%20regimen%20interno%20escuela%20de%20doctorado.pdf), pendiente de actualización tras la publicación del RD 576/2023, de 18 de julio. Así mismo, se cuenta con un Código de buenas prácticas para la Escuela de Doctorado y sus programas, aprobado por Acuerdo del Comité de Dirección de 30/1/2019, modificado por Acuerdo de 22/5/2019 (https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/buenas-practicas-en-la-eduz), y que también está pendiente de adaptación a la nueva normativa indicada.</p> <p><u>Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela) en casos justificados académicamente.</u></p> <p>Dentro de este programa de doctorado, la supervisión múltiple y cotutela de tesis se ha realizado en un menor número de ocasiones que la individual. Es una opción que se deja abierta a la solicitud de cada estudiante y a la pertinencia de la misma en función del objeto de investigación. Pero es una posibilidad que tiene cada vez más sentido una vez que se ha constatado el modelo de referencia para la verificación de los programas de doctorado.</p>



Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

La participación de expertos externos a la universidad de Zaragoza, tanto internacionales como nacionales, estará ligada a las colaboraciones descritas en el apartado 1.4. En función de las características propias de cada investigación doctoral, la comisión académica del programa de doctorado propondrá al director/a y al doctorando/a el apoyo de una comisión de seguimiento en la que se incorporarán uno o dos expertos colaboradores con el programa. Éstos tendrán el encargo de elaborar informes de seguimiento de las investigaciones y de informes previos que fueran necesarios antes de la presentación de la tesis. Además, se contará con la participación de estos expertos u otros que puedan incorporarse a lo largo del tiempo en los tribunales de tesis. Para esto también se tendrán en cuenta las propuestas del director/a de tesis y del doctorando/a.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En la Universidad de Zaragoza, el **Reglamento interno de la Escuela de Doctorado** (<https://zaguan.unizar.es/record/63075/files/Reglamento%20regimen%20interno%20escuela%20de%20doctorado.pdf>), pendiente de actualización tras la publicación del **RD 576/2023, de 18 de julio**, recoge los detalles referentes a la Carta del doctorado, al Documento de actividades, al Plan de investigación y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de que éste último ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos y doctorandas, que se ha comentado en el apartado 4 de esta memoria.

Así mismo, en la página web de la Escuela de Doctorado se detallan estos temas en (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/carta-del-doctorado>) y (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/evaluacion-del-proceso-formativo>).

La **Carta del doctorado** es un compromiso documental que recoge las funciones de supervisión del director/a y del tutor/a, los cuales lo firmarán junto al doctorando/a una vez se haya matriculado en el programa de doctorado en el plazo máximo de UN MES desde la asignación de director.

El doctorando/a ha de presentar antes de que finalice el primer año de matrícula, un documento que incluya el plan de investigación y el plan de formación personal. Éste se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el director/a y por el tutor/a.

El **plan de investigación** incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

El **plan de formación personal** contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.).

El **documento de actividades** es el registro de todas las actividades -estancias, cursos, asistencia a congresos, u otras- que el doctorando lleve a cabo desde su matrícula en doctorado hasta la presentación de la tesis doctoral.

Estos documentos, así como los informes del director/a y tutor/a se gestionan mediante la aplicación SIGMA: (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-sigma>).

La Comisión académica del programa evaluará anualmente el progreso de la doctoranda o doctorando en cuanto a su plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director/a y el tutor/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses. En el supuesto de que se sigan produciendo carencias importantes, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado, previa audiencia a la interesada o interesado, y la doctoranda o el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas.

La previsión respecto a las estancias de los doctorandos en otros centros de formación se ha de poner en relación con el apartado 1.4 de esta memoria donde se exponen las colaboraciones establecidas con otras instituciones, tanto europeas como latinoamericanas. En este sentido, los antecedentes y experiencias anteriores nos muestran que, fundamentalmente, es una actividad a desarrollar a partir del segundo semestre o en el segundo año del doctorando. No obstante las estancias se dejan abiertas a la evolución y avance de cada caso. En el programa se recomienda que para aprovecharlas mejor y facilitar la incorporación de un codirector de una Universidad extranjera, éstas se realicen en un momento intermedio de la realización de la Tesis doctoral. Para un periodo de realización estimado de 3 años, se recomienda que la estancia (mínimo de 3 meses) se realice durante el segundo año. De esta forma se pretende que el trabajo sea más fructífero dado que el doctorando ya tiene un plan de investigación definido y puede optimizar mejor su estancia. En los años anteriores un 15% de los doctorandos han realizado este tipo de actividades. La mayoría de ellas con el objetivo de obtener la mención Europa al título de doctor.

Desde este programa se pretende incentivar la realización de tesis que puedan optar a la mención Europea/ mención Internacional. Como indica la normativa, entre los requisitos principales para lograr este reconocimiento se encuentran: (i). Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española; (ii). Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Los organismos, instituciones científicas y universitarias con las que se mantienen relaciones, como hemos indicado, se han detallado en el epígrafe 1.4. Ahí se puede ver que se cuenta en el ámbito internacional con el LabCOMplex del CEEICH de la UNAM, en México; con la "European Participation Network", auspiciada por la University of Jyväskylä, Kokkola University Consortium, Finlandia; con la universidad de Toulouse 1 Capitole, en Francia y con la Universidade Federal do Pampa - UNIPAMPA, de Brasil; con el Departamento de Criminología de la Vrije Universiteit of Brussels (VUB), Bélgica y con la Escuela de Criminología de Oporto, Portugal. En el ámbito nacional, se cuenta con distintos profesores, departamentos y grupos de investigación la Universidad Rovira y Virgili, de la Universidad de Barcelona, de la universidad de Lleida, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de La Rioja y de la Universidad del País Vasco. Entre las actividades previstas en dichas colaboraciones se cuenta con la participación en actividades de investigación y seminarios, el desarrollo de publicaciones y colaboraciones en cada uno de los destinos de las estancias.

Se espera incrementar las tasas de este tipo de actividades, así como atraer un porcentaje mayor de estudiantes extranjeros al programa, aspecto con el que ya se cuenta una importante experiencia con estudiantes latinoamericanos. El programa facilitará las estancias tanto a los estudiantes a tiempo completo como los que optan por realizarlo a tiempo parcial.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES



Los aspectos generales relativos a la tesis doctoral y su evaluación y defensa está regulado por los artículos 13 y 14 del **RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado** (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>). La redacción de este artículo ha sufrido varias modificaciones, siendo la última debida a la publicación del **RD 576/2023, de 18 de julio** (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/04/576>). Actualmente, por tanto, está pendiente de adaptación el Acuerdo de 25 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales de la Universidad de Zaragoza (<https://zaguan.unizar.es/record/89873/files/Reglamento%20tesis.pdf?version=1>). Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de la emisión de dos informes de personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la Comisión académica dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral antes de su depósito.

Así mismo, en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/deposito-autorizacion-y-defensa-de-la-tesis>) se detalla la tramitación de las tesis doctorales, incluyendo los aspectos relativos al tribunal que ha de evaluar la misma.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Democracia: políticas públicas y sociales
02	Diseño, gestión y evaluación de políticas públicas y sociales
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>Ver documento adjunto.</p> <p>La participación de profesores/as extranjeros en el programa se concreta en la participación como miembros de tribunal en tesis con mención internacional, así como en la impartición de conferencias como invitados por profesores del programa</p>	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:	
<p>La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.</p> <p>En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, (https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales) que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).</p>	

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>Para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.</p> <p>Entre los mencionados recursos destaca: seminarios formativos y conferencias en colaboración con el MSPPS, actividades del Laboratorio de Sociología Jurídica. Seminarios de formación del GESES y actividades del Grupo de Sociología del Riesgo.</p> <p>Además se tienen que destacar:</p> <p>La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la Ley 51/2003.</p> <p><u>Servicio de Bibliotecas y Documentación</u></p>
--



La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, las siguientes bibliotecas facilitaran el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de doctorado .

Biblioteca de la Facultad de Economía y Empresa, en sus campus de Paraíso y Río Ebro

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Biblioteca General Universidad de Zaragoza

Sección de Tercer Ciclo

-

Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el **Servicio de Relaciones Internacionales** promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona **asistencia personalizada** tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

La información detallada puede consultarse en: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/eramore/index.html

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Se apoyara la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia

Se fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), prácticas con Leonardo, de acuerdo con el desarrollo de los Programas, de acuerdo con las pautas que se den desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al desarrollo.

La realización de las actividades formativas de los estudiantes que requieran movilidad se sufragará principalmente con cargo a ayudas públicas a través de diferentes programas.

Todas estas becas y ayudas se encuentran sujetas a la renovación de su convocatoria anualmente.

1. Convocatorias para estancias breves de los programas FPU/FPI
2. Convocatorias autonómicas o de otras instituciones para estancias cortas
3. Bolsas de viaje que otorga la Universidad de Zaragoza a los doctorandos



Desde el programa de doctorado se fomentará la concurrencia a las mencionadas convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes así como la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la internacionalización de la formación de los doctorandos.

Por otra parte, el Programa de Doctorado contará, a través de los proyectos de investigación y contratos, con los fondos propios de los equipos de investigación en los que se integre el doctorando.

Como indicador de la relevancia que se le concede en este PD a la movilidad, cabe señalar que nos proponemos como objetivo hacer realidad la estimación de que el 25% de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado lleven a cabo estancias en centros de investigación extranjeros subvencionadas por convocatorias públicas y por fondos propios de los grupos de investigación de este PD.

Los egresados del programa, tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, Univera (<http://www.unizar.es/univera/>), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Univera proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de currículum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Marco de referencia lo establece el SGIC de la Universidad de Zaragoza que incluye mapa de procesos, manual de calidad y manual de procesos, documentación del SGIC global, etc. (Unidad de Calidad de la UZ): <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-de-las-titulaciones>.

Los distintos **procedimientos** en materia de doctorado, tanto transversales de la Universidad de Zaragoza para todas las titulaciones como otros específicos están accesibles en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

El programa de doctorado cuenta con un sistema de gestión de la calidad encaminado al seguimiento y supervisión de la formación doctoral y de sus resultados. Se dispone de toda la información en el apartado de "Calidad" de la web del programa (https://estudios.unizar.es/estudio/lista-ramas?tipo_id=7).

En el sistema de calidad intervienen diferentes agentes que actúan conforme establece el *Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas* (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017, modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

La **Comisión de Doctorado** es el órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza. Entre sus funciones está la elaboración del *Informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas* (ICED). Este informe constará de los siguientes apartados: Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento; análisis de la calidad de los estudios de doctorado y recomendaciones para la mejora de la calidad de los programas.

El programa de doctorado cuenta con una **Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa**, integrada por la Comisión Académica del programa ampliada con dos doctorandos elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado en la sede administrativa del mismo. La comisión está presidida por el **Coordinador** del programa. Corresponde a esta comisión elaborar el *Informe de Evaluación de la Calidad del Programa* (IEC) para su consideración por la Comisión de Doctorado. Finalizado el curso académico, y siguiendo el calendario establecido por el Área de Calidad y Mejora, la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa se reúne para la elaboración del IEC. Para la realización del Informe, se analizan los siguientes aspectos: procesos de acceso, admisión y matrícula en el programa; actividades de formación ofrecidas a los doctorandos; movilidad de los doctorandos del programa; tesis dirigidas en el programa y otros resultados de la formación; evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes; propuestas de mejora, etc.

Adicionalmente, y si es el caso, el programa aplicará otros mecanismos y procedimientos para la garantía de la calidad previstos en la memoria de verificación.

Para facilitar el seguimiento y mejora del programa se deberá elaborar el *Plan de innovación y mejora de la titulación*, en el que se identifiquen los aspectos susceptibles de ajuste en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa y se propongan las actuaciones de innovación y mejora oportunas.

Los **informes y resultados** del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	15
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en los resultados del programa previo, en el que todos los doctorandos que han realizado su tesis con una dedicación que podría equipararse a tiempo completo, lo han hecho en menos de 5 años.



A la vista de la trayectoria del PD se considera oportuno aproximar la tasa de abandono propuesta a la real, que está en torno al 15%, dado el perfil del doctorando del PD que realiza su tesis de manera simultánea al desempeño profesional.

En el caso de la tasa de eficiencia, la definición habitual de esta tasa no se ajusta a doctorado y por lo tanto no apromamos un valor al respecto

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza evalúa la satisfacción de los egresados del programa con la formación recibida y su inserción laboral a través de encuestas.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS.

Se trata de un procedimiento propio puesto a punto por la Escuela de Doctorado en colaboración con el Área de Calidad de la Universidad de Zaragoza y se incluye en la serie de procedimientos clave para la gestión con el código PRC 001 (<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>). Se aplica con periodicidad anual a los egresados de los Programas de Doctorado ofertados en la Universidad de Zaragoza con la finalidad de obtener información sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales demandadas a los egresados de la Escuela de Doctorado, permitiendo mejorar la calidad de la oferta formativa. Para ello el cuestionario incluye preguntas sobre los siguientes aspectos: Realización del doctorado (programa, duración, modalidad de dedicación, disponibilidad de financiación, características de la tesis, nivel de satisfacción con la formación), competencias adquiridas y valoración de la contribución del doctorado a la adquisición de las mismas, situación laboral de quienes trabajan (ámbito de empleo, intervalo de remuneración, adecuación del trabajo a la formación doctoral) y, en su caso, motivos de quienes están, o no, buscando trabajo.

Para la realización de la encuesta, la Sección de la Escuela de Doctorado facilitará anualmente un listado de los doctores que hayan finalizado sus estudios en el curso académico inmediato anterior y que incluirá la dirección de correo electrónico de contacto indicada por dichos doctores en la que recibirán la invitación para realizar el seguimiento de egresados. Previo al envío de la invitación para la cumplimentación on-line de las encuestas, desde el Área de Calidad y Mejora se revisará y pondrá a punto la plataforma para la realización de las mismas (Google Drive-Unizar) conforme al cuestionario aprobado por el Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado.

En el mes de mayo se enviarán desde la Escuela de Doctorado por correo electrónico los mensajes para la realización de las encuestas a los egresados del curso anterior que incluirán un enlace de acceso al cuestionario. La Escuela de Doctorado pondrá en marcha los mecanismos apropiados para asegurar una elevada tasa de respuesta a la encuesta. El coordinador del programa podrá descargarse los informes con los resultados de la encuesta a sus egresados, para su análisis, desde la plataforma ATENEA. Esta información será tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa a efectos de la elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC), así como para el Plan de Mejora también de carácter anual.

Considerando los datos de las tesis defendidas en los antecedentes de este programa de doctorado en años anteriores, podemos avanzar un pronóstico sobre los datos cuantitativos de previsión relativos a la empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de su tesis. De las tesis leídas un 40% corresponden a personas que continúan vinculadas a la docencia universitaria. Otro 40% son personas que ya contaban con un empleo estable y un 10% a personas que encuentran su empleo con posterioridad.

Por tanto, podemos entender que se mantendrán cifras similares.

—

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
100	100
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	15

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Total de tesis leídas desde 2007 = 21
Tesis leídas por años:



2012 > 4 > 19,04 %
2011 > 4 > 19,04 %
2010 > 3 > 14,28%
2009 > 5 > 23,8 %
2008 > 2 > 9,52%
2007 > 3 > 14,28%

Previsión de tesis a leer en próximas fechas

2013 > 2 > 14,28 %
2014 > 3 > 21,43 %
2015 > 3 > 21,43 %
2016 > 3 > 21,43 %
2017 > 3 > 21,43 %

La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos post-doctorales es de un 10%.

A la vista de la trayectoria del PD se considera oportuno aproximar la tasa de abandono propuesta a la real, que está en torno al 15%, dado el perfil del doctorando del PD que realiza su tesis de manera simultánea al desempeño profesional.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	María José	Bernuz	Beneitez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mbernuz@unizar.es	976762118	976761005	Coordinadora del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Zaragoza. Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761005	Rector de la Universidad de Zaragoza
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando	Sanz	Gracia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Campus San Francisco. C/ P. Cerbuna 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



diredoc@unizar.es	8765553916	976761005	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza
-------------------	------------	-----------	---



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 Líneas y equipos de investigación.pdf

HASH SHA1 :0B1B71C67E823A2CAA96883A18B0A15870756493

Código CSV :716669385210005129825310

6.1 Líneas y equipos de investigación.pdf



